



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del viernes 16 de junio de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Calazacón Calazacón José Francisco, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, Lcda. Vega Velarde Sara Karelia; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Señoras, señorita Concejala, señores Concejales, buenos días con todos quienes nos acompañan en esta mañana; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señoras, señorita Concejala y señores Concejales; en esta mañana se encuentran presentes doce (12) miembros que conforman éste Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión Extraordinaria.

ALCALDE. Bien, al haber el quórum requerido, se declara instalada la presente Sesión de Concejo Municipal, señor Secretario sírvase dar lectura al Único Punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, a fin de que conste en Actas, me permito dar lectura a la Convocatoria, a ésta **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en la Sala de Sesiones de Alcaldía, **EL VIERNES 16 DE JUNIO DE 2017, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: PUNTO ÚNICO: Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene la Fijación de Tarifas de los Locales del Mercado Municipal Central. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA FIJACIÓN DE TARIFAS DE LOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL.

ALCALDE. Bien señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día, que acaba de dar lectura; señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, con los compañeros Concejales, con las compañeras Concejalas; en efecto el día de ayer se trató este punto que es importante para el desarrollo de Santo Domingo, especialmente para las personas que van a ocupar el Moderno Mercado Municipal, que dicho sea de paso, va ser inaugurado el día de hoy; pero también, no es menos cierto señor Alcalde, la preocupación que existe de los señores Comerciantes, de los señores que van a ocupar ese mercado municipal. Yo ayer en mi intervención pedía a través de la Dirección de Mercados, a través de la Coordinación de esa área, que se debe socializar primero, que se debe hacer una



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2017

socialización con las quinientas personas que van a ocupar el Mercado Municipal; yo escuchaba el día de hoy en los medios de comunicación, desde muy temprano, que los comerciantes están diciendo que es un valor exagerado lo que van a pagar, que van a quebrar, que van a entrar los primeros dos meses, tres meses, después ya no podrían cómo cancelar, más allá del arriendo, más allá de la alícuotas que debe pagar, está el servicio de agua que deben ocupar, está la energía que deben ocupar individualmente, más allá de lo que el Gobierno Municipal, da en su conjunto. Y si bien es cierto, el día de ayer se aprobó de seis meses, podría decir de gracia, que no se va a cobrar, el arriendo, más no las alícuotas, que sí deben pagar y eso significa que son los servicios que da en este caso el Gobierno Municipal, a través de la guardianía, de limpieza, de agua, de energía, deberían pagar las alícuotas, más no el arriendo, eso significa que el séptimo mes, recién estarían pagando el arriendo. Yo sí pido señor Alcalde en esta Sesión de Concejo, que se disponga de inmediato la socialización, para que las quinientas personas que van a ocupar el Mercado Municipal, estén enterados que en el séptimo mes ya deben pagar el valor real tal como dice la ley. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

ALCALDE. Para socializar el tema con los comerciantes que van al Mercado, que van exclusivamente aquellas personas que ocuparon el Mercado, que estuvieron en el Recinto Ferial; y aquellas que están en el entorno, que debemos reubicarlas, para poderle dar vida al mercado, solventando el problema de la gente, con ellos se ha socializado el tema de que deben pagar y que deben pagar una alícuota, y que debe pagar un arriendo, porque esto es de ley. Lo que hace la Administración Municipal, después de hacer una corrida financiera, consciente, racional, sabiendo que lo que debemos buscar es que al pagar una alícuota, se pague lo mínimo posible, porque esto no es negocio del Municipio, sino un servicio social, para que la gente haga su negocio socialmente también, pueda tener la facilidad de entregar los productos a un precio racional, pero con aseo como debe ser, con garantía de los productos que se expenden en el mercado; las personas con las que hemos dialogado ya, prácticamente casi con el ciento por ciento, están totalmente de acuerdo que tienen que pagar. Esto último, que me parece a mí una excelente idea, de postergar, no suprimir, sino postergar el pago del arriendo para que se inicie el 1 de enero, me parece que es un gran apoyo para ellos; la alícuota es imposible, porque el Municipio tiene que asumir una responsabilidad y la responsabilidad del administrador es buscar cómo se financian las cosas, sino subsidiar, el Municipio no puede subsidiar, no puede regalar absolutamente nada. Ese es un buen concepto muy claro, ahora indiscutiblemente que hay pocas personas que no están de acuerdo por dos razones: primero, porque algunos no podían entrar al mercado, segundo porque personas nuevas que entraron a última momento al Recinto Ferial, no pueden estar en el Mercado, porque las condicionantes era que las personas que estuvieron en el mercado anteriormente y que fueron al Recinto Ferial demostrando que son comerciantes y que necesitan el puesto de trabajo, han permanecido en el, aquellos que lo abandonaron, y que cambiaron de actividad o ya no requieren de esto. Los puestos municipales, no son hereditarios, pero sí se da preferencia a aquella persona que por enfermedad o porque falleció, pueda poner un pariente, el que le sigue, si quiere seguir con el negocio, tiene la preferencia uno y esto es lo que se ha hecho y lo que estamos tratando de solventar en ciertos problemas que se han presentado, es lógico, son quinientos



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2017

puestos, quinientas personas que deben ir allá, calificadas, respondiendo a la realidad, para que esto no se convierta en un padrino de fulano, zutano, mengano, y que nos vayan a insertar personas nuevas en el mercado, cuando tenemos semejante cantidad de personas en la calle, hemos preparado 136 puestos en el Mercado 29 de Diciembre, ayer socializó con ellos y de paso, de los 81 que estábamos pasando de las carpas, 18 me pidieron de que ellos no van a entrar al mercado, porque ellos prefieren irse al Mercado 29 de Diciembre, por qué, allá lógicamente la alícuota por mantenimiento será tan inferior, allá no hay costo prácticamente de arriendo, será una cosa mínima, y el costo de mantenimiento también. Entonces, hay ciertos comerciantes muy pequeños, que no van a entrar al mercado, este mercado, es un mercado muy especial, digamos este es un mercado atípico, por qué, porque no hay en el país, un mercado de esta naturaleza, este es un Centro Comercial-Mercado, que por lógica implica un costo considerable en su mantenimiento y de esto se ha hecho conciencia, por eso no se socializó en los sitios, sino en el mismo mercado, para que lo recorran y vean dónde van a estar, y vean los costos demostrando los costos de qué son, y se ha hecho conciencia de ello, lógicamente después de haber hecho las corridas financieras, porque no podemos nosotros sacrificar más allá de lo que hemos hecho, para darle mantenimiento, por lo tanto está recogida la inquietud. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañeras, compañeros Concejales, señores de los Medios de Comunicación; bueno, hemos sido convocados hoy para tratar un punto referente a las tarifas del Mercado Municipal Central, que estamos próximos a inaugurar, en pocas horas, nosotros habíamos analizado este planteamiento que había sido presentado desde las áreas respectivas, específicamente desde el área financiera, para poder tomar la decisión sobre los valores que se deberían cubrir por costos de utilización de los espacios; pero, también por las alícuotas que tienen que cubrirse para el mantenimiento correcto y funcionamiento cabal, de esas instalaciones. Si bien es cierto, este momento estamos tratando el tema tarifas, debemos también tener muy en cuenta que con este Mercado Municipal, nosotros estamos dando inicio de manera concreta, de manera contundente al proyecto de planificación y organización del Comercio en la Ciudad; nosotros hemos planificado y hemos proyectado empezar a dar orden al comercio en la ciudad y la inauguración de este mercado, va a permitir por fin que podamos demostrarle al resto de la ciudadanía que no son comerciantes, que somos los ciudadanos que vivimos en Santo Domingo, y que por supuesto queremos ver a un Santo Domingo hermoso que progresa, no solamente porque lo decimos, sino porque lo estamos demostrando con infraestructuras como la que vamos a inaugurar, que es importante que nosotros tomemos decisiones, que podrían parecer duras, en este caso para algunos comerciantes que por supuesto nunca tuvieron que pagar valores para el mantenimiento de una instalación, en la que venía prestando un servicio, un trabajo, para el beneficio de sus familias y que ahora tienen que hacerlo; pero, si nosotros revisamos y observamos la inversión que ha hecho Santo Domingo, para poder iniciar este proceso de Organización de la ciudad, son más de once millones de dólares, que están invertidos, y una infraestructura maravillosa, que es única en el Ecuador, y que definitivamente tiene sus costos, costos racionales de mantenimiento. Se analizó correctamente en las Comisiones y por supuesto, ya



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2017

quisiéramos todas y todos, no tener que cobrar absolutamente nada y subsidiar este servicio; sin embargo, tenemos que entender que las personas que ahí están trabajando, son personas a las que les estamos dando dignidad para ejercer el trabajo que sirve para poder sostener a sus familias, porque ellos trabajan para sostener a sus familias, y se les está dando un lugar maravilloso, idóneo, moderno, con tecnología actualizada, para que puedan ejercer esa labor; y el resto de los ciudadanos y ciudadanas de Santo Domingo, tenemos que aprender que otras ciudades, aquí tenemos al Alcalde de Loja, que nos ha visitado, otras ciudades como Loja, iniciaron de la misma forma, con mercados en el centro de la ciudad, que posiblemente en su momento también se creyó que no tenía, que ser así, sin embargo, lo hicieron y son mercados modelos y ejemplos de cultura, para poder realizar las compras, y son gente que también cancela un rubro a la institución municipal. Entonces, tenemos que aprender, porque hay ejemplos que sí han dado resultados, y nosotros estamos por esa línea, lo que tenemos que pedirle a la ciudadanía, es que ahora que se ha hecho ese gran esfuerzo para poder utilizar más de once millones de dólares en una infraestructura, que por favor se acerque a esas instalaciones, a realizar sus compras como debe ser, y evitar estar comprando en la calle, porque esa también es una tarea que tenemos, cuando aprobamos la Ordenanza de Funcionamiento de Mercados, aprobamos que no pueden estar alrededor en doscientos metros, vendedores ambulante realizando actividades de negocios, de productos que se expenden en el mercado; porque caso contrario, nosotros mismo estaríamos dando paso a la muerte de esa infraestructura y eso no podemos hacerlo. Así que señor Alcalde, hoy vamos a resolver sobre la fijación de tarifas, necesarias, para que esa infraestructura que hoy la inauguramos, hermosa, no solamente sea hermosa el momento de la inauguración, sino que se mantenga hermosa durante los 365 días del año, para ejemplo en las ciudades del país, pero sobre todo para ir demostrando esta cultura de la que tenemos que seguir haciendo gala, que tenemos en Santo Domingo. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la parte Resolutiva de los Informes de las Comisiones.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y de Legislación, sesionaron el día jueves 15 de junio de 2017, y entre sus recomendaciones Resuelven lo siguiente: Aprobar el Estudio Propuesto por la Dirección de Mercados y Comercio, contenido en el Memorando N°. GADMSD-DMC-2017-0276-M, del 8 de junio de 2017; y, los Informes Financieros constantes en Memorando N° GADMSD-DF-JCVL-2017-991-M, y Memorando N° GADMSD-DF-JCVL-2017-1018-M, de fecha 09 y 15 de junio de 2017, en el que se considera viable el análisis y cálculo de la alícuota de operación, mantenimiento y costo por metro cuadrado, para el uso de las instalaciones del nuevo Mercado Municipal Central, dejando constancia que el inicio del cobro de la amortización, será luego de seis meses de la firma de los respectivos contratos de concesión de uso del nuevo Mercado Municipal, en cumplimiento con el Art. 25 del Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso de Suelo, Título II – Espacio Público – SUBTÍTULO IV -USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. Hasta ahí señor Alcalde.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2017

ALCALDE. Gracias, tiene la palabra la Ab. Johana Núñez.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Gracias señor Alcalde, la verdad este fue un análisis de muchas horas dentro de las Comisiones por dos días, consecutivos; sin embargo, vale recalcar que esta corrida financiera se basó en la cantidad de 11'179.571,20, que fue la inversión total que se realizó en esta hermosa infraestructura, que ahora tenemos un Mercado Municipal que en ninguna parte del Ecuador lo tiene, lo tenemos nosotros como Santo Domingo; sin embargo, hay quinientos locales, sí quisiera detallar señor Alcalde, que dentro del Cuadro del análisis que hicimos, hay 54 locales de 8 metros cuadrados, 228 locales de 4.5 metros cuadrados, 25 locales de 6.9 metros cuadrados, 18 locales de 7.6 metros cuadrados, 75 locales de 8.1 metros cuadrados, 34 locales de 6.7 metros cuadrados, 20 locales de 7.1 metros cuadrados y 46 locales de 6.7 metros cuadrados; en total, 500 locales comerciales se encuentran dentro de esta hermosa infraestructura, hay 111 parqueaderos al servicio de Santo Domingo; y vale recalcar, que después de este informe financiero, analizando todos los gastos administrativos y operativos que se van a dar dentro del mercado; la alícuota mensual por metro cuadrado es de 11.41; y el arriendo mensual es de 15.29 por metro cuadrado. Entonces, de esta manera se ha calculado estos valores que se van a dar después de la resolución de Concejo, para el servicio de nuestros amigos ciudadanos, de nuestros amigos comerciantes, que con todo el cariño del mundo deseamos que les vaya muy bien. El día de hoy se va a inaugurar este Mercado, y esperamos que lo sepamos cuidar como se merece. Hasta allí mi intervención, gracias.

ALCALDE. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, bienvenidos, muy buenos días con todos; esta obra que se ha hecho la inversión de 11'170.000,00 USD, que es el cambio que Santo Domingo Necesita, ya es hora de que tengamos una obra así tan importante, que realmente dé imagen a Santo Domingo, que dé un cambio positivo, lo que es el Mercado Municipal, esta obra muy importante para Santo Domingo, que hoy la vamos a entregar. Señor Alcalde y compañeros Concejales y compañeros de los Medios de Comunicación, ayer se discutía en las comisiones, todos los compañeros Concejales, alzamos la mano para que se maneje los seis meses, para que después de seis meses empiecen a pagar, porque estamos conscientes que al principio cuando uno empieza un negocio, siempre van a haber un montón de dificultades; lo que decía la compañera Norma, tenemos que manejar que nuestra gente, nuestro pueblo, vaya y compre en el Mercado, no en la calle, porque son productos de primerísima necesidad que llevamos a la mesa de nuestros hijos y tienen que estar bien cuidados, como nosotros queremos y lógicamente para eso es este mercado de primera que estamos entregando el día de hoy, van a pagar más o menos tres dólares diarios cada comerciante, yo veo que es una cantidad que se puede manejar y que lógicamente lo pueden pagar y lo hemos hecho con mucho gusto, todos los compañeros Concejales, conjuntamente con usted señor Alcalde, preocupados justamente con la economía, por la situación económica que vive Santo Domingo y el País, y lo hacemos siempre con mucho gusto, porque estamos siempre a favor de nuestra gente, de nuestro pueblo, pero



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2017

como usted ya lo decía, tienen que pagar, nosotros no podemos subsidiar porque es plata del pueblo, se ha invertido repito, 11'170.000,00 USD. Por eso señor Alcalde, me permito Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE el Estudio Propuesto por la Dirección de Mercados y Comercio, contenido en el Memorando N°. GADMSD-DMC-2017-0276-M, del 8 de junio de 2017; y, los Informes Financieros constantes en Memorando N° GADMSD-DF-JCVL-2017-991-M, y Memorando N° GADMSD-DF-JCVL-2017-1018-M, de fecha 09 y 15 de junio de 2017, respectivamente, en el que se considera viable el análisis y cálculo de la alícuota de operación, mantenimiento y costo por metro cuadrado, para el uso de las instalaciones del nuevo Mercado Municipal Central, dejando constancia que el inicio del cobro de la amortización, será luego de seis meses de la firma de los respectivos contratos de concesión de uso del nuevo Mercado Municipal, en cumplimiento con el Art. 25 del Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso de Suelo, Título II – Espacio Público – SUBTÍTULO IV -USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, gracias, señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria sus votos todos por favor; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-221-2017-06-16-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR el Estudio Propuesto por la Dirección de Mercados y Comercio, contenido en el Memorando N°. GADMSD-DMC-2017-0276-M, del 8 de junio de 2017; y, los Informes Financieros constantes en Memorando N° GADMSD-DF-JCVL-2017-991-M, y Memorando N° GADMSD-DF-JCVL-2017-1018-M, de fecha 09 y 15 de junio de 2017, respectivamente, en el que se considera viable el análisis y cálculo de la alícuota de operación, mantenimiento y costo por metro cuadrado, para el uso de las instalaciones del nuevo Mercado Municipal Central, dejando constancia que el inicio del cobro de la amortización, será luego de seis meses de la firma de los respectivos contratos de concesión de uso del nuevo Mercado Municipal, en cumplimiento con el Art. 25 del Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso de Suelo, Título II – Espacio Público – SUBTÍTULO IV -USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, ¿culminó el único punto del Orden del Día?

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, está agotado el Orden del Día.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**
SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2017

ALCALDE. Gracias señores, con esto estamos dando paso al inicio de una de las obras que realmente no son otra cosa que la continuación de proyecciones que ha existido en la Municipalidad; he hecho que públicamente se reconozca, quienes son los que intervienen en las obras importantes de esta ciudad; así que lo vamos a tener ahora en la Inauguración. Gracias a todos, queda clausurada la Sesión.

SECRETARIO. Siendo las 09h36, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Muchísimas gracias.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**




